

Venta de los esclavos de las haciendas jesuíticas de Córdoba después de la expulsión (1767-1772). Algunos avances¹

Ana Inés Punta²

Cuadernos de Historia. Serie economía y sociedad, N° 16/17, 2016, pp. 66 a 112
RECIBIDO: 30/09/2015. EVALUADO: 08/03/2016. ACEPTADO: 17/03/2016.

Resumen: La expulsión de los jesuitas potenció los enfrentamientos de la elite cordobesa que se disputó el valioso patrimonio material de Orden: seis extensas haciendas con ganados diversos, producción agrícola, obrajes textiles y talleres varios. Los casi 2.000 esclavos de los establecimientos fueron vendidos a los vecinos por la Junta Municipal de temporalidades antes que las tierras. Especialmente jóvenes y niños fueron rematados sin sus familias, pese a la reglamentación existente, dejando a las haciendas con un mínimo de trabajadores antes de su venta. Palabras clave: Junta de temporalidades – esclavos – ventas

66

The sale of slaves of Jesuit's states in Córdoba after their expulsion (1767 – 1772). Some advances

1 Una versión preliminar fue presentada en el *XIX Encuentro de Historia Regional Comparada (PIHSER)*,

Universidad Nacional de Río IV, Pcia. de Córdoba, 1 y 2 de junio 2017 y en tres conferencias en el *Grupo Córdoba-Ruta del esclavo*, julio y septiembre.

2 Universidad Nacional de Córdoba.

Summary: Political struggles were increased in Córdoba when Jesuits expulsion left their valuable economic possessions available: lands, animals, different crops, textile “obrajes”, slaves. Before the land was sold, almost 2.000 slaves that worked in those vast “haciendas” were sold by the Junta Municipal de Temporalidades. They were mainly young people and children, separated from their parents despite the rules that avoided these practices, thus leaving the haciendas with a minimum of workers by the time the land was sold.

Keywords: Junta de temporalidades – slaves – sales

Antecedentes³

La expulsión de los jesuitas en 1767 fue sin dudas un elemento disruptivo de fuerte impacto en la sociedad cordobesa. El clima político ya estaba enrarecido por los enfrentamientos entre los dos bandos que dividían a su elite desde varias décadas atrás. Lo que sin duda agravó los enfrentamientos fue la posibilidad de acceder a comprar los cuantiosos bienes de los jesuitas que ahora se pondrían en venta: seis estancias con todo lo que ellas contenían.

El sector tradicional de viejos encomenderos y dueños de tierras seguía controlando el Cabildo de Córdoba si bien el grupo de los Allende y sus allegados - venidos de España en las décadas de 1720-1730 y que apoyaban a Campero, gobernador del Tucumán y a Fernando Fabro responsables de la expulsión de los jesuitas -, pujaban por tener cada vez más participación en la vida política local disputando espacios a los que ya eran sus parientes.⁴

3 Este trabajo es parte de la investigación en curso.

4 Punta, 2014: 47-67.

Los enfrentamientos políticos se agravaron cuando en 1768 fue suspendido Campero como gobernador, siendo reemplazado interinamente por Gregorio Matorras quien llegó a Córdoba en septiembre de 1769. Desde el primer momento Matorras se mostró aliado a los sectores tradicionales locales y acérrimo opositor de Fabro y sus seguidores.⁵ Al parecer, esta situación no sólo afectó el control de las comunicaciones de éste con la Junta Superior de Buenos Aires sino también la administración de las estancias. Especialmente incidió sobre el control de su población esclava por las promesas de Matorras de darles la libertad, lo que generó más de un conflicto.

Si nos centramos en el patrimonio material jesuítico hay tres elementos centrales: la tierra, la fuerza de trabajo y las existencias ganaderas, agrícolas y talleres de los distintos establecimientos. Algunas de las estancias como Alta Gracia, Candelaria, Santa Catalina o San Ignacio contaban con importantes planteles de equinos, mulares, vacunos y ovinos según el caso mientras que otros como Jesús María o Caroya producían especialmente caldos, pero en todos había cereales, legumbres y frutales. La mayoría contaba también con diferentes producciones artesanales: obrajes textiles en Santa Catalina y Alta Gracia pero también fraguas para trabajar el hierro, carpinterías, talleres para la producción de peltre, jabón, velas y casi todo lo que hacía falta para el autoabastecimiento, si excluimos azúcar, yerba y tabaco.

La fuerza de trabajo estaba constituida por los esclavos: casi 2.000 piezas, en el lenguaje cosificador de la época, junto a peones y agregados. Y estaban las tierras, enormes extensiones repartidas entre las seis haciendas que lindaban unas con otras,

5 Hemos analizado los conflictos entre ambos en Punta, 2013: 125-143.

que contaban con aguadas, tajamares, molinos, percheles, bodegas y corrales de acuerdo a su localización geográfica y/o a las actividades que realizaban.

Dentro de este panorama general cuyo objetivo es ver el destino de los bienes materiales de la Orden, quiénes fueron los más beneficiados y las consecuencias políticas y sociales de estos procesos, nos centraremos aquí en los esclavos, tema importante por su significado económico y también social. La política de la Junta de Temporalidades con respecto a sus ventas, sus características y destinatarios nos permitirá reflexionar sobre las consecuencias de estos procesos.⁶

Venta y dispersión de la población esclava

Recordemos que las disposiciones dadas por la Corona, en abril de 1768, establecían con relación a los esclavos que habían sido de la Orden que:

Los negros pertenecientes a las haciendas se deberan tambien dividir en los enfiteutas con igualdad, pero su importe lo deberan pagar al contado o a plazos cortos, bajo fianza segura, para acudir con sus gastos a la manutención y transporte de los regulares, lo mismo con el ganado⁷

6 Nos queda por trabajar los voluminosos expedientes de las ventas de las estancias. Esto permitirá ver lo ocurrido con los planteles ganaderos. En el caso de la Candelaria ya visto, las mulas habían sido vendidas previamente.

7 Citado en Punta, 2015.

El proceso que tuvo lugar en Córdoba con relación a estas ventas puede ser dividido en dos etapas. La primera, desde la expulsión a mediados de 1767 hasta finales de 1769, período en que la administración de las Temporalidades estuvo a cargo de Fernando Fabro. Sobre este período las fuentes casi no mencionan ventas pero sí contamos con datos demográficos que permiten ver la disminución de la población existente. La segunda etapa es a partir de 1770, cuando la administración pasó a la Junta Municipal de Temporalidades, cuyo objetivo central fue la venta de todos los bienes. Su política fue uniforme, si bien posiblemente fueron cambiando los beneficiarios según quienes controlaran la Junta Municipal.⁸ Esto se evidenció cuando Cabral reemplazó a Theran a mediados de 1772, año en el que se produjeron las mayores ventas masivas y especialmente de niños y jóvenes esclavos de ambos sexos, muchos de ellos desgajados de sus familias como veremos.

La administración bajo Fernando Fabro

Una de las preocupaciones de Fabro desde el primer momento de la expulsión de los jesuitas fue hacer un relevamiento de sus bienes entre los que obviamente se incluían los esclavos. Contamos con los Inventarios de 1767 y de 1769 que

8 La Junta Municipal de Córdoba fue creada en 1770. Estaba integrada por un presidente nombrado por la Junta Provincial de Buenos Aires, el obispo o su representante, el procurador del Cabildo y otro miembro del mismo elegido por ellos. El primer presidente, hasta junio de 1772 fue Cayetano Theran y Quevedo, que tuvo como principal operador político a García Gilledo y luego a Nicolas de la Barcena, fuertes opositores de Fabro. El segundo presidente fue Joseph Cabral, período en que fueron variando en ella los representantes del Cabildo, de acuerdo a los sectores que allí se fueron imponiendo.

dan cuenta de la población de los establecimientos, así como en este último de las tasaciones de los bienes. Hay también informes de los curas a cargo de los esclavos de las distintas haciendas que dan cuenta de los nacimientos y defunciones entre 1767 y 1771 y constan en la rendición de cuentas de Fabro.⁹

La rendición mencionada muestra asimismo las condiciones de vida y de trabajo de la población esclava que enriquecen los aspectos meramente demográficos. Podemos conocer algo sobre sus viviendas: las “rancherías”, siempre descritas como espacios muy deteriorados y en mal estado, si bien a los casados se les daba lugares separados para que vivieran con sus familias mientras que las mujeres adultas solteras eran alojadas en otros ranchos.

Los gastos ocasionados por los esclavos del Colegio eran similares a los de las estancias en cuanto a alimentación pero aquí adquirirían productos como trigo, harina, miel, porotos, sebo o ají posiblemente producidos en las estancias y que allí no necesitaban comprar. Todos los esclavos recibían yerba y tabaco, y en el caso de los del Colegio, raciones de ají, porotos “para Cuaresma”, grasa, harina, azúcar “para los enfermos y otras actividades”, aguardiente y miel que era repartida entre los esclavos “para sus partos y enfermedades”. También se les daba “ropa de la tierra y estameña negra hechiza para ponchos de luto de los esclavos para coser sus vestidos” y lienzo de algodón para “camisas, mortajas y pañales para los niños recién nacidos”. Algunos recibían un trato especial y vestimentas diferentes:

9 Tanodi, 2011. El Inventario es de 1767; 1771 es la fecha de su envío a Buenos Aires. Ver en Fuentes los documentos pertinentes al Inventario de 1769 y rendiciones de cuentas de Fabro.

sombreros de Braga, paño de Quito y paño criollo para vestir esclavos capataces y algunos de satisfacción, o de confianza y cordoncillo de forros de los vestidos de estos; paño azul de segunda, botones de metal y carrerillo para los forros de las chupas y calzones y botones de hilo para los chalecos¹⁰

Los capataces de las haciendas recibían a veces por su trabajo pagos en animales, a los que ponían entonces su yerro.¹¹ Llama la atención la cantidad de “rosarios de palo” repartidos en el Colegio con la aclaración de que eran para los esclavos de las estancias que habían venido a la ciudad, lo que evidencia los traslados para su venta.

En 1769 el Colegio también recibió insumos para sus actividades productivas. La provisión de hilo de sastré y de elementos de tintura, como añil y alcaparrosa, muestra la preparación de tejidos y confección de prendas. También se les dio leña para hacer el jabón y carbón para la herrería “y otros oficios”; “fierro” para los gastos de la herrería y el arreglo de palas, hachas, azadones y acero; camas y rayos de carreta; arados, frenos “para los esclavos”; gasa para los cedazos; algodón para los pabilos, docenas de cuchillos para “charquear fruta”, -esto es común en todos los establecimientos- sebo, resmas de papel y “cera de Santiago para la iglesia y los negros” lo que muestra que

10 AGHUNC, Caja 12, Leg. 3, No. 13.

11 Sabemos que en la primera etapa después de la expulsión cada hacienda quedó a cargo del responsable designado por Fabro, generalmente un oficial de su tropa, reemplazando así al cura que antes habían cumplido esas funciones, pero en los distintos puestos se mantuvieron a los antiguos capataces, esclavos.

en el Colegio seguían funcionando la herrería y la panadería.¹²

El informe en 1772 del administrador del Colegio, Alberro, muestra las “calidades” de algunos de estos esclavos, que no habían sido vendidos:

...ninguno de los muchos oficiales de todos los oficios que tenia este Colegio...ni extraídos los músicos y capataces que hasta el presente se hayan con otros muchos esclavos que alcanza hasta saber leer y escribir y tocar papel abierto de música y solpha como se verifica en el decantado Josseph Ignacio, sastre, y en Luciano, hijo de Estacio, y en Josseph Manuel, herrero, aun habiendo sido tasados sin consideracion de saber leer y escribir¹³

Es de señalar que al ser vendidos, los esclavos músicos fueron los más valiosos. Éstos tenían también otros oficios, como Ignacio, “primer capataz, maestro de sastre, primer violín, negro sano, mozo y de buen parecer”; o Pedro, también “sastre y de otras habilidades y organista, maestro de tocar el clave, y de violon y este fue mejor tasados que otro: que no lo iguala en nada porque era solo sastre, medio amulatado y afeinado en el padecer”.¹⁴

12 AGHUNC, Caja 12, Leg. 12 No. 13, Inventario 1769, [f. 16 r-v].

13 AGHUNC, Caja 15, Leg. 7, No. 19 [fs. 124 r-v].

14 AGHUNC, Caja 15, Leg. 7, No. 19 [f. 125 v.].

La evolución de la población esclava

El Inventario de 1767¹⁵ da un total de 1.935 esclavos considerando los seis establecimientos y los del Colegio Máximo, el Montserrat, las Beatas y Santa Ana [Cuadro I]. Al año siguiente, según los informes de los curas, habían aumentado a 2.050 individuos.¹⁶ No obstante ya hay una disminución para 1769, si bien los totales de este inventario no son exactos – fluctúan entre 1.862 y 1.240 personas porque no hay planillas resumen de todos los establecimientos. Si vemos su detalle, en 1767 los esclavos del Colegio Mayor y el Montserrat que sumaron 410, distribuidos en 94 familias, quedaron reducidos a 360 en 1769.¹⁷

Es difícil explicar el destino de los faltantes pero no hay que pensar a esta población esclava como totalmente inerte aunque sus posibilidades de resistencia eran escasas. Es evidente, no obstante, que en estos años pudieron sacar algún provecho de los enfrentamientos entre Fabro y el Gobernador Matorras. Un expediente generado en noviembre de 1770 permite asomarse a un mundo de relaciones que muestra su capacidad de reacción, más allá de la intencionalidad de Fabro de culpar a Matorras de lo ocurrido.¹⁸

Recordemos que las estancias habían seguido con sus actividades después de la expulsión, ahora bajo el control de los administradores designados por Fabro, en general, oficiales de su tropa desde 1767. El Teniente de Infantería Luis de Asencio, por entonces a cargo de la hacienda de Jesús María, al norte de

15 Tanodi, 2011.

16 En AGHUNC, Caja 12, Leg. 3, No. 13 [fs. 238-258].

17 De los 50 que faltan, los informes dan cuenta sólo de “18 huidos”.

18 AGHUNC, Caj 5, No. 4, *Leg. 7 Atentados de Matorras contra las tropas de Fernando Fabro, Teniente de Rey interino* [109 fs.]

la ciudad, le informaba en noviembre de 1770 de sus dificultades con algunos “amotinados”, que atribuía a las acciones de Matorras. Relataba que Joachin, por entonces “fugitivo”, había estado en casa del gobernador quien le había dado cuatro reales diciéndole: “hijo, tened paciencia que ahora yo os gobierno que en breve os mandare y livertare”.¹⁹ Los incidentes habían continuado durante el mes de noviembre y Asencio informaba a Fabro que esos esclavos:

eran muy ladinos por el trato que tienen assi de los paisanos que transitan como con los que vienen a moler, ha resultado de esas voces no querer trabajar unos seis esclavos llevandose arados de la hacienda y siembra de mais y azadones de la siembra de la huerta

Al parecer, algunos se habían refugiado en la chacra de Pedro Acuña, “famoso ladron con dos hijos de veinte años, que junto con esclavos de Caroya están cometiendo mil maldades”. Asencio agregaba que Acuña y sus hijos “habían tenido la osadía de sembrar en la hacienda con su protector” [sic]. Agregaba que él había ido allí “y les había quemado el rancho cerca de dicha chacra con su choza, donde había encontrado una azada y una pala que le había dado el cuñado Agustín”. Posiblemente, este hecho no haya sido el único ya que Fabro daba cuenta de que “los amotinados se alzaron con la boyada y arados, y trabajan sus chacaras y otros con las propias herramientas”. El relato muestra la complementariedad de las actividades económicas entre la hacienda y los vecinos, y también las relaciones con los

19 Ibidem, (f. 60 v.-64).

campesinos de la zona a quienes posiblemente los esclavos podían “agregarse” con sus familias y herramientas.²⁰

A estas huidas se agregaban otros hechos más violentos cuando por orden de Fabro, Asencio acompañado por soldados

...había ido a arrestar al esclavo Juan Francisco para azotarlo, por haber este atropellado a un soldado de Santa Catalina, este había tirado al soldado Bustamante una cuchillada pero el otro le tiro con el fusil pero fallandole el tiro con la bayoneta pero otro esclavo hirio en la cabeza con una pedrada a otro soldado por lo que tuvieron que soltar al esclavo herido²¹

76

Asencio pedía a Fabro que los castigara “porque si usa Vuestra Merced de la piedad puede haber en adelante malas resultas”. También se quejaba de que el herido que encabezaba “el motin” era uno que ya “había sofocado en otras revoluciones”. Daba el nombre de los que habían participado agregando que “uno de ellos le había dicho que ni Fabro ni yo le ibamos a poner ley”. Más adelante Asencio informaba que habían apresado – suponemos que al herido - y que lo iba a mandar a la ciudad. Por su parte Fabro señalaba quejas de esclavos de Santa Catalina a Matorras y agregaba: “desde la llegada de Matorras los esclavos no quieren trabajar, robando a la gente que viene a moler el trigo de los tenderos de noche”.

20 Las fuentes dan sólo algunos indicios de estos procesos que ayudan a comprender el alto número de población no “española” que aparece en el Censo de 1778 en el partido de Ischilín. Confr. Arcondo, 1998: 31.

21 AGHUNC, Caja 5, No.4, Leg. 5.

Estos relatos muestran que no estamos en presencia de gente pasiva. Sabemos que en estos años hubieron incidentes en que más de un amo terminó perdiendo la vida y también dan cuenta de que los agentes de control eran duros frente a intentos de rebeldía, aunque no siempre su represión fuera eficaz.

Es posible que la disminución de la población esclava en este período sea en parte consecuencia de huidas de las haciendas, siempre mencionadas, pero generalmente se trata de individuos solos y no de familias. Posiblemente los administradores tampoco darían cuenta de éstas, ya que eran los responsables de su control. Tampoco hay registros de ventas masivas para esos años y la disminución de al menos unos 800 esclavos es el único dato objetivo con que contamos ya que no tenemos fuentes que permitan conocer su destino.

En síntesis, entre 1767 y 1769 se verifica una disminución aproximada de 800 esclavos, merma sobre todo importante en Alta Gracia y en Santa Cathalina, si bien no hay datos para Caroya ni Jesús María para 1769. En este inventario, que da las tasaciones de los bienes, los esclavos significaron 242.664 pesos.²²

La Junta Municipal de Temporalidades y la venta de esclavos (1770-1772)

La Junta se estableció en Córdoba a finales de 1770 y su presidente, Cayetano Theran, reemplazó a Fernando Fabro como administrador.²³ Joseph Xavier Sarmiento fue como representante por la Iglesia, el Alguacil Mayor, Nicolás García

22 AGHUNC, Caja 12, Leg. 12, No. 13.

23 Punta, 2015.

Gilledo, como diputado por el Cabildo y el Procurador Juan Tiburcio de Ordoñez como Defensor fiscal; estos dos últimos, conspicuos miembros de la sociedad local y fuertemente opuestos a Fabro. El tema de los esclavos, así como las presiones sobre Fabro fueron las preocupaciones centrales de esa Junta.

A lo largo de 1771 y hasta abril de 1772, Ordoñez, García Gilledo –y después su reemplazante, de la Barcena– favorecerían en las ventas a sus partidarios, con la anuencia de Theran. Las ventas de esclavos y luego de las tierras siguieron durante la administración de Cabral, en abril de 1772, y los beneficiarios fueron cambiando de acuerdo a sus cercanías con el poder político.

A comienzos de 1771 la Junta comenzó con las ventas por la propuesta presentada a la Junta Provincial en Buenos Aires por Felix Correa, un comerciante mendocino, de comprar esclavos hasta un valor de 20.000 pesos. Ésta fue aceptada luego por la Junta de Córdoba.²⁴ Ésta dispuso que se hicieran los “publicos pregones, poniendo carteles en las esquinas de la plaza en los que se noticia al publico la venta al contado, fiado o feudo”. Agregaban que los esclavos podían solicitar, por su parte, “quien los compre a satisfacción”.²⁵

El 21 de enero 1771 se hicieron los pregones pero la Junta no previó las consecuencias.²⁶ Dos días después Fabro – que continuaba como Teniente de rey - presentó un exhor-

24 La venta dio lugar a un largo expediente (AGHUNC, Caja 15, Leg. 7, No. 19).

25 No podemos determinar que significa *venta en feudo*; pensamos que podría ser una especie de enfiteusis, pero se dice taxativamente *venta*. No se menciona esta modalidad en las disposiciones dadas por la Corona, ni su diferencia con la venta a plazos; sólo se aclara que en la venta en feudo había que pagar un interés del 5%.

26 Las reacciones a la medida también en FDMPC, Dcto. 9.015

to informándoles que el anuncio había generado un conato de alzamiento de los esclavos del Colegio mientras que los de Alta Gracia “se habían alzado huyendose a los montes con sus familias”, lo que habían imitado los de Jesús María y Santa Catalina. La Junta pretendió que Fabro reprimiera estas reacciones pero ante su negativa tuvieron que suspender las ventas. Poco después informaron que habían repuesto los carteles del remate que habían sido arrancados y que unos días después los esclavos de Alta Gracia habían retornado, no aclarando lo ocurrido con el resto.

Se comenzó entonces con la tasación de los esclavos del Colegio.²⁷ Mientras tanto, se ocuparon de los de Jesús María, que serían vendidos en su mayoría poco después, proceso que hemos reproducido ya que es ilustrativo.

Las ventas de esclavos de Jesús María

El año anterior, en abril de 1771, el administrador de Jesús María, Jacinto Figueroa, informaba a la Junta que necesitaba 37 trabajadores, que “había tenido ocupados en el trajin de la estancia”. La mayoría de éstos tenía familia con niños pequeños y totalizaban 95 personas.²⁸ Su propuesta no fue tenida en cuenta ya que poco después la mayoría de los esclavos cen-

27 Sólo quedaban 58, entre ellos 9 artesanos y 18 niños entre 12 y 13 años sin sus familias y dos huérfanos.

28 AHPC, Escrib. II, Leg. 42 (1772), Exp. 9; los solicitados eran 22 esclavos con sus familias: seis para realizar distintas tareas en las viñas y huertas, ocho más como podadores, dos para cada uno de los molinos y un tornero para la toma de agua del molino; otros dos para componer las pipas de la bodega, dos capataces para hacerse cargo del ganado y una mujer para la cocina, a cargo de los arropes.

sados fue llevada a Córdoba para su venta. Así, a mediados de junio, la Junta dispuso que el Sargento Mayor Gaspar Salcedo se ocupara de su traslado para que “todos los esclavos, y muebles que se conceptuan superfluos y puesto todo en la ciudad reparta entre el vecindario hasta que se produzca su venta”.²⁹

Los comisionados por la Junta fueron relatando los pasos seguidos.³⁰ El Tte. de Infantería, Luis de Asencio consignó las familias, los nombres de los progenitores, edad y nombre de los hijos y en 31 casos aclaró funciones del varón: “peon” y si tenían impedimentos físicos: “enfermo, casi ciego de un ojo”, etc. así como en algunos casos el dato de “angola; mulato/a, amulatao”. El recuento dio una población de 240 personas integrada por 50 familias, a las que había que agregar seis viudas, un joven y seis niñas “huerfanas”.³¹ No se hicieron tasaciones. Se hizo luego el detalle de los que eran necesarios en la estancia.³² Figueroa relataba que había reunido a los esclavos en el patio principal y les había advertido:

... la indignacion a que provocarian su real clemencia en desleales y rebeldes a las horde-

29 Ibidem.

30 AHPC, Escribanía II, Leg. 42, Exp. 9 (1772) *Autos e inventarios de los vienes pertenecientes a la Real Hacienda de Jesus Maria de los jesuitas expatriados. Recibo de traspaso y entrega fecha por el Sr. Juan de Alberro, Juez Comisionado por los Señores de la Real Junta Municipal de Cordoba. Año de 1771*. Las citas corresponden a este documento.

31 Desde el punto de vista demográfico, si analizamos la composición del grupo familiar vemos que había cuatro familias integradas por 8 miembros y una por 9, compuestas por parejas de mayores de 50/60 años y con hijos de 18 a 20 años de edad. Casi la mitad de las familias tenía entre dos y tres hijos, sólo había 7 parejas sin hijos, en su mayoría jóvenes de unos 20 años.

32 Fueron muchos menos que los pedidos por Figueroa. Entre ellos quedó Thomas “Paraguay”, indio libre, casado con Rosa, esclava “demente”, incluido en la lista inicial.

nes del Gran Monarca y Sr. [si] daban la menor muestra de desobediencia pues en tal caso no esperado serian castigados con ejemplares y seberissimas penas

Agregaba que: “a una voz dixeron que desde que se habian llevado a sus amos han vivido con el convencimiento de ser esclavos y que estan prontos y obedientes...” [sic].

El 11 de julio de 1771 Salcedo informaba que las familias habían sido acomodadas en once carretas para su traslado mientras que algunos lo hicieron a caballo.³³ Días después, comunicaba a la Junta no haber traído los muebles de la hacienda “por haberse ocupado las carretas que lleve con los trastes y pobres equipages de los esclavos”, lo que es elocuente de lo sucedido.

Ya en Córdoba, Salcedo repartió los esclavos entre los vecinos y aclaró las condiciones de su entrega.³⁴ Éstos debían “obligarse a vigilar con la manutención y vestuario en recompensa de sus servicios”, debían socorrer a los esclavos en caso de enfermedad pero no quedaba a su cargo ni los fallecimientos ni las fugas, “salvo que en ello se verifique intervino algun dolo o fraude”. Los vecinos se comprometían a no poner pretextos para retenerlos en su poder o impedir su venta ya que en caso contrario pagarían por su valor.

Se hizo entonces una lista de las veintesis familias, el nombre de los esclavos, la cantidad de miembros del grupo fa-

33 Aclaraba que Faustina, la mujer de Francisco de Paula se quedaba por estar “recien parida”, junto con dos hijos que estaban enfermos, pero fueron llevados otros dos miembros de esa familia.

34 AHPC, Escrib. II, Leg. 42, Exp. 9 (1772) citado. El expediente no está foliado en su totalidad; en parte son documentos originales y en otras son copia; estas listas son originales (ff. 116 en adelante).

miliar y alguna otra aclaración. Todos recibieron una sola familia menos Justo Guerrero y Ambrosio Funes, que recibieron dos. En otros dos casos se trató de niños solos: el administrador del Noviciado recibió “tres huerfanitas hijas de Juan, peon, viudo, Maria, Josefa y Tomasa, la Josefa quebrada de un cuadril que dice un soldado quebro de un golpe...” y Antonio Gixena, quien recibió “una huerfana”.

El usufructo gratuito de estos esclavos en este caso no duró mucho tiempo, ya que el 21 de julio se hicieron las tasaciones y el 23 comenzó su remate.³⁵ Esta práctica de dejar a los esclavos con distintas familias aparece mencionada en varias oportunidades. Las rancherías del Colegio no debían ser suficientes para alojar a todos los que se traían de las haciendas y mientras tanto los vecinos podían tener fuerza de trabajo extra - en algunos casos fueron luego sus compradores - y la Junta se ahorra así su mantenimiento y control.

La retasación de los esclavos

Si bien todos esclavos habían sido tasados en el Inventario de 1769, el tiempo transcurrido hacía necesaria una retasación antes de su venta. Para los de Jesús María la Junta nombró a Francisco Antonio Díaz, quien pidió que “lo exoneraran” diciendo “mi giro es el de generos de Castilla” y que había “otros sujetos en la ciudad que como oriundos y Patricios en ella se hallan perfectamente instruidos del valor de las especies que existe por lo que pueden desempeñarse mejor en este asunto”

35 De la lista de vecinos que los recibieron sólo fueron compradores: Ambrosio Funes, Cristobal de Arellano, Juan de Alberro; Juan Joseph Velez y Clemente Guerrero.

y agregaba que, además, él quería ser comprador. Algo similar ocurrió con Joseph Cordero Galindo hasta que finalmente designaron al Sargento Mayor de la Plaza, Gaspar de Salcedo y a Miguel Antonio del Corro.

El valor total que los tasadores asignaron a los 134 esclavos de Jesús María fue de 17.330 pesos. Redondeando el precio de acuerdo a características comunes como sexo y edad, los varones adultos fueron tasados en 200 ó 220 pesos como máximo, lo mismo que las mujeres entre 18 y 30 años; los “viejos/as” en general lo fueron en 60 pesos. Aquí no registraron oficios. Lo que variaba el valor además de la edad eran las condiciones físicas, aquel bajaba si el esclavo estaba “enfermo/a, quebrado, con nube en los ojos, amichos de un brazo [eran gemelos, posiblemente niños], falto de un pie”. En la retasa se aumentó el valor de las viudas jóvenes con hijos y disminuyó en las de 38/40 años, posiblemente porque ya no procrearían. Los niños/as de meses y hasta los 2 años inclusive fueron tasados en 30 y 40 pesos y el doble los de 4/5 años, valores que subían a 70, 80, 100 si tenían entre 7-8 años, indistintamente del sexo.

Los valores son similares a los de remates posteriores y los criterios para la tasación coinciden con los de 1769 para la Candelaria. El máximo valor de los varones - 200 pesos - iba del rango de los 12 años a los 24 mientras que en el caso de las mujeres se tenían en cuenta sus funciones como reproductoras e iban desde los 10 hasta los 23 años.³⁶ Para los niños el valor estaba relacionado con sus posibilidades de sobrevivencia: desde 20 pesos a los dos meses de vida, iban aumentando a 10 pesos por mes hasta llegar a los 50 pesos al año; a partir de allí se agregaban unos 10 pesos por cada año. (Cuadro II).

36

Los valores aumentaban cuando eran adultos varones con oficios.

La “publica almoneda”, una práctica frecuente

Una vez hecha la lista de los esclavos a vender con sus nombres, sexo, edad y alguna otra observación, la Junta mandó fijar carteles en las puertas del Cabildo sobre la almoneda de los de Jesús María. La descripción de este procedimiento se repite en otros en forma casi idéntica. Generalmente había una oferta de compra previa por un número determinado de esclavos, donde se proponía precio, condiciones de pago y garantía ofrecida. Si la propuesta era aceptada por el Defensor fiscal, la Junta la aprobaba y se hacía el llamado. La postura ofrecida era la base del remate, que duraba varios días.

El día del remate se ponían mesas y sillas en las puertas del Cabildo, el pregonero avisaba a viva voz y al son de la Caja la cantidad de “piezas” a rematar, “con todas sus tachas malas y buenas”, daba la “postura” si la había y se exhibían los esclavos. Estaban presentes el presidente de la Junta, a veces algunos de sus miembros y el Defensor fiscal.³⁷ El remate continuaba desde las tres de la tarde hasta la puesta del sol y se iban aceptando las diferentes “posturas”.

En el caso de Jesús María, el remate se realizó sin propuesta previa, ya que se ofreció la casi totalidad de sus esclavos. Así:

...se empezaron a pregonar por voz de Nolasco mulato esclavo diciendo: tres blancas dan por los negros que se hallan a la muestra de Temporalidades ea caballeros que se apercibe por el rema-

37 En esta etapa la Junta funcionó generalmente sólo con el presidente, de la Barcena, y Ordoñez, aunque a él no le correspondía.

te en el mejor postor repitiendo esto varias veces y tocando la caja en cada pregon...

El expediente sigue relatando cada una de las posturas:

Don Julio Velez pidio en 300 pesos al contado, cuatro esclavas a saber: Ana Ignacia, Lucia, Norberta y Geronima hijas de Bernabe carpintero y aunque se repitio varias veces esta postura en tres blancas dan por lo demas no hubo quien las mejorase hasta puesto el sol por cuyo motivo mandaron dichos señores suspender esta diligencia quedando aplazados los concurrentes que fueron varios, para el dia de mañana y pasado mañana como esta prevenido sean las almonedas³⁸

85

A lo largo de diez páginas constan las diferentes posturas y pujas de los participantes en ese día y en los siguientes. Luego sintetizaron lo actuado, con la tasación y los precios finalmente obtenidos (ver Cuadro III). Las Actas de la Junta sólo consignaron que algunas posturas habían excedido la tasación, que algunas ventas habían sido al contado, otras a plazo y otras mixtas. Resolvieron que “los fiadores de calidad deben satisfacer el 5% por el tiempo fiado” pero no se pusieron de acuerdo

si había que cobrar el “5% de los esclavos vendidos a feudo”.³⁹ El cura lo consideró un interés usurario y resolvieron consultar al Defensor Fiscal.⁴⁰

Los remates de 1772. El vaciamiento de las haciendas: la venta de niños y jóvenes

Además de la venta de los esclavos de Jesús María, durante 1771 se realizaron otras a distintos “vecinos”, en general de pocas “piezas”, la mayoría de esclavos del Colegio.⁴¹ Es de señalar que una de las pocas compras mayores: 22 “piezas” fue realizada por Juan Antonio de la Bárcena.⁴²

Las compras continuaron durante 1772 y a ellas se sumaron cuatro remates de contingentes importantes. Los esclavos provenían de distintas haciendas y terminaron en cada caso en manos de un solo comprador, a diferencia de lo ocurrido con los de Jesús María. En total, y según los registros fueron vendidos un total de 1.200 esclavos.

Las ventas tuvieron características similares y se evidencia la intención de la Junta de beneficiar a determinados “vecinos”. Ésta encubría sus preferencias con diferentes argumentos: objetaba las fianzas presentadas en la “postura” – privi-

39 El expediente se elevó a la Junta Superior en 1772. AHPC, Escribanía II, Leg. 47, Exp. 15, (fs.169-170).

40 AHPC, Escrib. II, Leg. 47 (1774), Exp. 13. *Acuerdos de la Junta Municipal de Temporalidades del 13 de enero al 16 de noviembre 1772.*

41 Éste perdió unos 90 en 1771 y otros 86 esclavos en 1772: 176 en total.

42 AGHUNC, Caja 8, Leg. 1, No. 11. de la Barcena compró los 22 esclavos, “al fiado”, a pagar en 22 meses, los 3.235 pesos de la tasación, dando a Francisco A. Diaz por fiador.

legiaba la de bienes inmuebles, lo que dejaba a los comerciantes en segundo lugar -, alegaba no vender a los niños sin sus progenitores o aparecía un vecino ofreciendo mejores precios.

Estas manipulaciones fueron evidentes en los dos primeros intentos fallidos de compras del mendocino Felix Correa. La primera vez, empezó las gestiones a fines de 1770 y las siguió sin éxito durante 1771 y 1772. Primero le objetaron sus garantes, luego el haber puesto niños solos en las listas. Frente a sus protestas por algunas tasaciones y la forma en que se habían integrado los contingentes, apareció entonces Gaspar de Salcedo, conocido “vecino” y allegado a la Junta, quien mejoró la postura de Correa y se quedó con los 201 esclavos que éste pretendía comprar.⁴³ Algo similar les ocurrió a Fermín de la Sierra Pico y a Francisco Xavier López en sus infructuosos intentos de compra, en mayo y junio de 1772.

Además, en el caso de la venta de algún esclavo que por sus características la Junta quería mantener, se aceptaba su petición de no ser vendido, la que posiblemente era redactada por algún letrado (ver Documento I).⁴⁴

La cosificación de los esclavos

El ejemplo del pedimento anterior, que permite pensar que el esclavo podía ser considerado una persona con derechos es desmentido por prácticas que evidencian lo contrario. El lenguaje es elocuente cuando se los asimila a los bienes muebles,

43 AGHUNC, Caja13, Leg. 10, No. 19.

44 AGHUNC, Caja 15, Leg. 7, No. 19 [f.155]. Los de la Junta resolvieron en esa oportunidad que no se lo vendiera, por no haber quedado otro oficial de herrería en el Colegio y que por el momento no se lo pusiera en ninguna otra lista.

se los llama “semovientes” y “desechos” si eran viejos o estaban enfermos entre otros calificativos. También es elocuente el lugar que se les asignaba en los registros, por ejemplo poniendo a los niños nacidos bajo el rótulo de “Aumento de las cosechas” antes de seguir enumerando a las cosechas agrícolas. Los esclavos eran considerados así “piezas” a vender, si bien se los registraba en listas con sus nombres y se lo agrupaba por familia, a las que se le asignaba un número. Pero a medida que se los iba llevando a la ciudad para su venta éste pasaba ser el referente.

Por su parte el Defensor Fiscal, Dn. Tiburcio de Ordoñez - uno de los que en más de una ocasión los trataba de “semovientes” y “desechos”, en otras oportunidades hacía referencia a la embriaguez frecuente de los esclavos, recomendando venderlos lo antes posible - en marzo de 1771 decía:

porque no se puede negar que cada día al paso que ascienden ha mayor edad decaen en su intrínseco valor porque parece que toda su aplicación la tienen en adquirir malos hábitos y peores costumbres, o bien porque su naturaleza son propensos a todo género de vicios, o por las ocasiones que les ha franqueado la mala versación de los administradores los ha constituido en tal mal estado⁴⁵

La cosificación del esclavo que interesaba sólo como bien económico llevó a que ni las autoridades ni los compradores tuvieran reparos en “despojar a las familias”, como ellos mismos decían, es decir vender a los niños y jóvenes separados

45 AGHUNC, Caja 15, Leg. 7, No. 19, (f. 28).

de sus padres. A partir de 1772, en los distintos establecimientos fueron frecuentes las ventas de niños y jóvenes - a veces de dos, tres o cuatro hermanos de la misma familia - con edades que variaban entre los 6 a los 12 ó 14 años. A veces se daba los nombres de sus padres, más de una vez eran hijos de madres viudas y también se vendieron los “huérfanos”.⁴⁶ Estas ventas fueron una característica del período.

Posiblemente, más allá del beneficio económico que reportaba la venta de menores -ya que además quitaban el gasto de bocas que alimentar - se obtenía una ganancia sin desmantelar a las haciendas de la fuerza de trabajo indispensable. Esto fue evidente en el caso de Santa Cathalina, la Candelaria y algo menos en Alta Gracia. La lista de los esclavos vendidos a Gaspar de Salcedo provenientes de Santa Catalina son elocuentes.

Es de señalar que en varias de las ventas masivas los compradores solicitaron permiso para la extracción de las “piezas” a Chile y Perú, lo que agravaría aún más el impacto para las familias del despojo de sus hijos, aunque no sabemos cuántos efectivamente fueron sacados de la jurisdicción.

De la normativa a las prácticas

Es significativo no obstante lo que establecía la legislación sobre la venta de niños solos y la política que llevó adelante la Junta Municipal. Esto no sólo muestra los valores de esa sociedad sino que también importa por sus consecuencias económicas, ya que estas ventas incidirían a futuro sobre la reproducción de la fuerza de trabajo de las estancias.

⁴⁶ No parece una casualidad encontrar en esas haciendas, en las retasas de ese año, la mención a varios casos de mujeres “locas”.

Las objeciones hechas a Felix Correa, en mayo de 1772, para frustrarle su compra permiten reconstruir la política de la Junta. Correa pretendía comprar 200 esclavos, la mayoría niños y jóvenes sin sus progenitores.⁴⁷ Los argumentos del administrador del Colegio, Juan de Alberro, supuestamente contrario a estas ventas son ilustrativos. Éste decía que la Junta le habían mandado más de una vez:

que especifiquemos en nuestras tasaciones los que tenían padres y los que eran huérfanos, que se havian de vender los hijos con los padres y los padres con los hijos como que asi se ha practicado en los remates anteriores de causa de las revoluciones o bullicio que hubo entre ellos por haverse vendido al principio a Dn. Manuel Erazu 16 de ellos sin sus padres, que ha sido la unica venta que se ha hecho suelta cuya verdad lo acreditan todos los autos de remate que se han hecho⁴⁸

Alberro aclaraba que ésto se había respetado hasta ese momento a pesar del pedido de muchos vecinos en contrario. Más allá de los cuestionamientos a Correa, los esclavos que él había seleccionado quedaron finalmente en manos de Gaspar de Salcedo, que le ganó en la puja y terminó comprando los 201

47 Se integraban con familias del Colegio, otros 31 esclavos de Alta Gracia (22 eran niños y jóvenes de 4 a 16 años); 135 de Santa Catalina (de ellos, 111 eran niños y jóvenes hasta 16 años, 40 varones y 95 niñas), todos sin sus padres, y de los que sólo 11 eran “huérfanos”. AGHUNC, Caja 15, Leg. 7 No. 19.

48 AGHUNC, Caja 15, Leg. 7, No. 19. [f. 120 r.].

esclavos, ofreciendo mejores garantías y condiciones de pago.⁴⁹ Fue entonces que la Junta evidenció su postura con argumentos que nos eximen de comentarios.

...que sin embargo haber prohibido el que se desaforasen las familias entresacando o escogiendo piezas, según consta en el auto del 24 de febrero [...] revocando como lo revocan en esta parte, en consideración de la cantidad de esclavos que de una mano, y a un solo sujeto se pueden vender, a los muchos que quedan existentes y a los considerables gastos que están haciendo sobre dicho ramo de Temporalidades, con los costos que se han impendido en conducirlos desde las Haciendas de Santa Cathalina y Alta Gracia y al estar ya ajustadas las listas y avenencia del nuevo postor, con otras razones hutilles y provechosas: debían de mandar y mandaban que por ahora corra la expresada venta en la forma que contienen dichas listas [...] y que respecto a que por otra orden la misma Superior Junta Provincial, su fecha 18 de enero de 1771, [...] esta prevenido a esa Municipal que para semejantes ventas de esclavos y otros muebles, no se necesita observar toda la formalidad de Derecho...⁵⁰

49 Correa intentó comprar esclavos en otras dos oportunidades y recién lo logró en la tercera cuando cambió la composición de la Junta. Es de señalar que en sus quejas por las tasaciones según denunciaba Alberro “aque- llos que no salían tan refinados en la color o salía amulatado o asambrado, luego lo desechaba sin otro achaque y hacia anotar en la lista de enfermos”, AGHUNC., Caja 15, Leg. 7, No. 19, [f. 125].

50 AGHUNC, Caja 15, Leg. 7, No. 19, (ff. 129v-130).

En el mes de mayo de 1772 se realizó otra almoneda con las mismas características que la anterior. El futuro comprador, Fermín de la Sierra Pico, “del comercio de esta ciudad y residente en esta”, había propuesto previamente comprar una lista de 74 esclavos que presentó a la Junta, todavía presidida por Theran:

...de los que en mayor cantidad existen en la Hacienda la Candelaria por el precio de su tasación, siendo regular y corriente, pagando su importe dentro de 18 meses obligandome a ello en mancomun e in solidum con Dn. Bartholome de Arteaga y Dn. Manuel Isidoro Gutierrez e igualmente comerciantes de conocido manejo y notorio credito con giros de caudales propios y en esa atencion se sirvan uds. mandar se traigan a esta ciudad y que hecha la tasacion ordinaria se me de vista della⁵¹

La Junta aceptó la presentación y los avales y dio orden al administrador de Candelaria, Justo Roque Funes, que mandara los esclavos a la ciudad. Éstos serían completados con otros traídos de Santa Cathalina y Alta Gracia. Los 74 esclavos llegaron a Córdoba donde fueron tasados en 10.790 pesos. A esa lista original, Sierra Pico agregó otra de siete “piezas”, que fueron tasados en 865 pesos.⁵²

51 AGHUC, Caja 10, Leg. 1, No. 32 (1772) Remate de esclavos en Dn Xavier de Usandivaras y Dn. Domingo Cagiga [157 fs.], f. 3.

52 Los tasadores fueron Bonifacio de Aramburu y Bernabe A. Moyano. A esa lista se agregaron siete niños sin sus padres: (tres de Santa Catalina, dos de Jesús María y uno de Candelaria y de Alta Gracia respectivamente).

Cuando este proceso estaba en curso, a mediados de abril se dio el cambio de los miembros de la Junta, que pasó a estar presidida por Jose Luis Cabral. Ésta objetó los avales presentados por de la Sierra Pico diciendo que no se habían dado garantías con bienes inmuebles y que no se había respetado el no desmembrar a las familias, que era otro requisito, “a menos que medie conocida utilidad del Ramo de Temporalidades”.⁵³

Frente a esta situación, de la Sierra Pico argumentó que la compra de los 85 esclavos no superaría los 12.000 pesos, que él tenía un giro de comercio que pasaba los 200.000 y que de esos, más de 100.000 pesos eran propios: “libres de dotes y de toda carga de tal manera que acaso no se encontrara en todo este vecindario persona [de] igual abono...” e insistía en que las fianzas presentadas eran de reconocidos comerciantes “con giro y tiendas a la calle”, pero finalmente retiró su postura. Ese mismo día, la Junta mandó pregonar la venta de los 82 esclavos. Fue entonces que Francisco Xavier de Usandivaras –conocido vecino- hizo “postura” por esos mismos negros ofreciendo como fiador a Dn. Miguel Antonio Fernandez, “vecino morador de esta ciudad, que dara cuenta de los bienes raices y semovientes que notoriamente posee en esta ciudad y jurisdicción”.

La “publica almoneda” comenzó el 6 de julio y se prolongó hasta el cuarto día en que se remataron en Usandivaras las “86 piezas de esclavos de ambos sexos que estan a la vista” pertenecientes a las haciendas de Candelaria, Santa Cathalina y Jesus María en 12.445 pesos, entregando el comprador 5.000

53 No queda claro si la lista de veinte esclavos más, sólo tres de ellos de 17 a 24 años, el resto compuesto por diez niños entre 6 y 11 años, inclusive un bebé de pechos y otros ocho de 12 a 14 años, eran los que se le habían cuestionado a de la Sierra Pico. [f.13].

pesos al contado “en plata sellada y moneda corriente”.⁵⁴ Tampoco se había aceptado la propuesta del administrador de la Candelaria, Justo Roque Funes, de comprar 19 esclavos de esa hacienda, por no haber presentado los papeles de los bienes inmuebles que daba como garantía.⁵⁵ Esa lista también integró los comprados por Usandivaras.

Como se ve, la Junta encontraba argumentos para favorecer a quienes consideraban el mejor postor, de acuerdo con las alianzas de los que ahora estaban en el poder, pero no había cambiado la política de desmembramiento de las familias esclavas. A lo largo del año 1772 los nombres de compradores, tasadores, fiadores y funcionarios se entremezclan; para nombrar sólo a algunos como Dalmacio Belez, fiscal y contador de la Junta pero también tasador de tierras y comprador de esclavos, a quien ese año finalmente se le autorizó la compra de 40 “piezas”. Otros fueron Francisco Antonio Diaz, que además de alcalde fue tasador, fiador y comprador de esclavos, Joseph Rodriguez, Juan de Alberro, administrador del Colegio, Antonio Xigena o Francisco del Signo y también Correa, que terminó llevándose “los residuos” en su tercer intento de compra.

La Junta fue adoptando además otras estrategias. Por un lado, informó a los administradores de las estancias que podían realizar ventas sin previa autorización de la Junta - de las que no tenemos registros.⁵⁶ Con relación a los esclavos que quedaban del Colegio resolvió en ese mes que los herreros y sus

54 La lista de 86 “piezas” comprendía 26 adultos (eran matrimonios), 16 jóvenes de 15 a 20 años, hijos de ellos y 44 niños -desde bebés de pecho hasta 14 años-; de ellos, 23 eran de esas familias y 21 iban sin sus padres.

55 De esos, ocho tenían de 11 a 18 años y el resto eran niños menores de 10 años, todos sin sus padres. Usandivaras pagó 56 pesos 4 r. por los gastos del remate [f. 39].

56 Quizás en alguno de los expedientes de ventas de las tierras puedan encontrarse referencias pero no constan para la Candelaria, ya trabajado.

familias “hasta que se los venda, corran los alquileres y salarios que se ofrece dar por ellos”.⁵⁷

Durante el resto de ese año se siguieron vendiendo uno, dos, tres, seis esclavos por vez, con un total aproximado de 200 “piezas”⁵⁸ y nuevamente se repartieron esclavos entre los vecinos, esta vez del Colegio. A fines de julio se hicieron también varios remates chicos.⁵⁹ Posiblemente tanto en estas compras como en otras anteriores éstos fueran afectados a tareas domésticas.

Llama la atención la descripción de algunos de los esclavos de esas ventas, que Alberro señalaba como descargo ante las críticas de Correa de que los mejores ya habían ya sido comprados.⁶⁰ Alberro decía que esto era falso, dando como ejemplos que Juan Manuel Urtubey había comprado “un ciego, unos tuertos, dos mancos, un viejo, una de pechos apostemados y un porroso”, otros dos habían comprado un ciego cada uno, un tercero se había llevado uno “fatuó, insensato y tartamudo”. Ignacio, panadero, había comprado a Juan Campos, “ladron y cimarrón”. Otro, a un “borracho y cuchillero...y otros muchos que no refiero...pero que fueron elegidos por malos”. Sin dudas estos esclavos deben haber sido comprados a precios muy bajos pero es difícil imaginar a qué tareas fueron destinados.

Desde mediados de 1772 se realizaron otras ventas de contingentes numerosos. Inicialmente fue Francisco Lopez quien se presentó diciendo que quería comprar 36 piezas y que

57 AHPC, Escrib. II, Leg. 47, 1774), Exp. 13.

58 Hemos hecho un cálculo aproximado del total en base al registro documental.

59 En uno de cinco esclavos de Alta Gracia y de Santa Cathalina, a Domingo de Caxiga [o Cagiga] en 535 pesos, cuatro eran de Santa Cathalina “...como asimismo se le entrego el de pechos perteneciente a dicho remate y a la hacienda de la Candelaria, que los recibio a su entera satisfaccíon”, AGHUNC, Caja 10, Leg. 1, No. 32 (1772), [f. 47].

60 AGHUNC, Caja 15, Leg. 7, No. 19 [ff. 125v-126].

le indicaran de qué hacienda podía elegirlos. La Junta aceptó su postura y dijo que los traerían de Santa Cathalina. Un mes después Lopez se quejaba de la demora y los de la Junta le exigían que “abunde en sus fianzas porque no se le conoce formal arraigo en esta ciudad”. No obstante, la “almoneda de 72 piezas de esclavos” comenzó finalmente el 29 de julio. Comenzó entonces una puja entre López y nuevamente Felix Correa, quien pidió se agregaran “otras cincuenta piezas de las del deshecho que se halla en las rancherías del Colegio”.⁶¹

La puja siguió al día siguiente donde apareció un tercer comprador, Antonio de la Quintana, quien fue mejorando sus posturas ofreciendo comprar 400 piezas, incluyendo las 76 por las que pujaban Correa y López y 50 más que éste había propuesto “de los residuos de anteriores subastas”.⁶² De la Quintana se comprometió: “en caso necesario a poner en la ciudad de Buenos Aires y Superior Junta Provincial, de su cuenta, costo y riesgo dicho dinero”. Y ofreció:

5.000 pesos más con lo que sumaba 30.000 pesos que V. S. decida si quiere recibir esa cantidad o que sea al fiado por el plazo de 18 meses que en tal caso me obligo a dar 3.000 pesos mas de los que importe el remate, con las fianzas a satisfaccion que se le requieran⁶³

No era sólo una oferta tentadora sino que los avales

61 AGHUNC, Caja 10, Leg. 1, No. 38 (1772) [46 fs.].

62 Antonio de la Quintana era hijo de Bernardo de la Quintana, portero, y estaba casado con Mauricia Allende, hija de Tomás Allende; una de sus hijas, Micaela, estaba a su vez casada con otro Allende, Santiago. Agradezco la información a Virginia Ramos.

63 AGHUNC, Caja 10, Leg. 1, No. 38.

presentados por de la Quintana eran personajes de peso: Francisco Antonio Diaz, Joseph Antonio Ortiz, Juan Joseph Carranza, Francisco Xavier de Usandivaras y Nicolás Cabrera. La Junta los admitió argumentando que ni Quintana, Carranza o Cabrera estaban ligados al ramo de Temporalidades “y atendiendo al conocido avono y crecido manejo de esta parte y de los fiadores que ofrece ya que todos darian hipoteca sobre sus respectivas fincas y con la obligación de sus demás bienes”.

Mientras tanto los de la Junta mandaron traer a los esclavos de las haciendas de San Ignacio y de Santa Cathalina “que no se conceptuasen necesarios para su subsistencia”. La Junta aceptó la propuesta de de la Quintana de entregar 30.000 pesos directamente a la Junta de Buenos Aires y el resto se le fiaba a 18 meses, con una cláusula que mostraba cual podía ser el destino de estos esclavos:

bajo las seguridades y fianzas ofrecidas con la condicion que estas temporalidades no quedan por ningún caso responsables a subsanar cualesquier derecho por la internacion que de estos esclavos se haga a las Provincias del Peru o Chile, se les haya impuesto o impusiere puesto se ha de entender que corre por cuenta y riesgo del comprador...⁶⁴

Finalmente la almoneda se hizo “con la presencia de mucha jente y en dia claro” y se dio por ganador a de la Quintana con la oferta de 60.095 pesos por las 416 “piezas” - se habían agregado otras 16 en caso de que hubiera algunos enfermos y

64 Ibidem.

no se llegara a los 400 -, y que deberían sumarse a la tasación. En septiembre se finalizó el trámite, en “consideracion de los beneficios que le reportaban a las Temporalidades la enagenacion del mayor numero de los dichos esclavos”. Poco después de la Quintana pagó las costas del remate: 128 pesos.

La venta significó una sangría importante de los esclavos remanentes teniendo en cuenta el listado de la Junta, donde se decía el establecimiento del que procedían, aclarando que faltaba incorporar algunos vendidos de San Ignacio. Su síntesis es la siguiente:

Establecimiento	Total esclavos vendidos
San Ignacio	222
Santa Cathalina	81
Alta Gracia	49
Colegio	25
Candelaria	15
Total	392

Correa no cejó en su empeño en comprar esclavos, a pesar de haber quedado nuevamente fuera de la subasta ganada ahora por de la Quintana.⁶⁵ Alegó que había desistido en la compra anterior por lo avanzado del año ya que no iba a poder cruzar la cordillera con ellos. Reiteró su interés por comprar 200 esclavos sabiendo, decía, que en Santa Catalina había todavía 400 esclavos. Su propuesta era comprar familias enteras, pero “si no las había porque ya se las había desmembrado” compraría lo que hubiera. Presentó inicialmente una lista de sólo “38 piezas que son los residuos de esclavos que quedan”, insistía

65 AGHUNC, Caja 10, Leg. 2, No. 18 y AGHUNC, Caja 10, Leg. 2, No. 20.

en que “había quedado solamente lo muy inferior” y solicitaba a la Junta que le completaran el número con esclavos de otras haciendas. La Junta hizo la siguiente lista de los esclavos a rematar y las haciendas de las que provenían.⁶⁶

Establecimiento	Cantidades	Tasación en pesos de a 8 rs.
Sata Catalina	72	9.815
Alta Gracia	61	9.500
Candelaria	26	2.955
Santa Ana	16	1.790
Colegio	7	1.110
San Ignacio	4	430
Total	180	25.600

La “publica almoneda” se hizo a finales de octubre de 1772, y la Junta aceptó la postura de Correa de comprarlos todos al fiado y en un plazo de 18 meses, bajo las fianzas que ya tenía ofrecida en sus posturas anteriores.⁶⁷ También le habían aceptado antes “la mejora” de conchabar a su costa 12 peones para Alta Gracia durante tres meses, mientras se vendieran los ganados que allí quedaban, para elegir de allí otras 25 ó 30 “piezas”. También se comprometió a pagar por dos meses a un capataz de Santa Catalina - que permanecía allí porque era necesario alegando

la compra de dicho esclavo lo necesario que

66 Ibidem f. 25.

67 El garante era su suegro, Joseph de Sotomayor, quien tenía en Mendoza casa, bodega, una viña de 9.000 plantas, y 50 esclavos, bienes por 42.000 pesos en cifras redondas. El capital de Correa era sólo de 7.751, incluyendo los 1.400 que su mujer había llevado como dote. AGHUNC, Caja 15, Leg. 7, No. 19 (f. 67).

me es para el transporte de lo demas por haber sido capataz de mucha parte de ellos que llevo e inteligente para gobernar a todos me es gravisimo perjuicio seguir mi viaje sin su auxilio en dicho transporte⁶⁸

Las condiciones de pago que obtuvo Correa muestran el interés de la Junta por terminar con la venta de los esclavos que quedaban. En noviembre le dieron la escritura y el permiso de traslado y Correa pagó las costas del remate: 115 pesos 3 ½ reales.

Sin dudas, eran ya pocos los esclavos restantes para finales de ese año. Esto es evidente en San Ignacio, Candelaria, o Jesús María. Queda por investigar cuántos quedaban en las haciendas más importantes como Alta Gracia o Santa Catalina al momento de su venta. Llama la atención que en el censo de 1776 esta última tuviera un número considerable de esclavos, pero sabemos que Diaz había sido uno de los compradores de esclavos en años anteriores y es posible que éstos fueran luego trasladados a Santa Catalina después de que Diaz comprara la hacienda.

En Jesús María, comprada por Felix Correa, en 1774 sólo quedaban por entonces unos 30 esclavos. Es significativa la política que éste siguió con relación a ellos. Éstos se habían quejado a la Junta diciendo que Correa sólo les habían dado de vestir una vez, situación que éste justificó alegando “que habian hecho concierto con los mismos esclavos que se contentaron que en recompensa del vestuario se les diese tierras y aperos para sus sementeras”,⁶⁹ proceso que quizás haya sido el seguido también en otras estancias, tema a investigar.

68 Finalmente no se lo vendieron pero aceptaron que lo acompañara, con el compromiso de devolverlo. AHPC, Caja 10, Leg. 2, No. 20, [f. 34].

69 AGHUNC, Caja 13, Leg. 2, No. 19, *Primera pieza Auto de la venta*

Algunas reflexiones finales

Las cifras que arroja el Censo de 1778, pocos años después del período que hemos trabajado, nos permiten saber que Córdoba y su jurisdicción tenía por entonces, en cifras redondas, 44.000 habitantes. De ellos 7.200 vivían en la ciudad, de los cuales 2.100 eran esclavos. En la campaña, de sus 37.000 habitantes 3.470 eran esclavos; es decir que en total la población esclava era de 5.570 individuos, cantidad nada despreciable.⁷⁰ Como decía Concolorcorvo a su paso por Córdoba en 1772:

en las casas principales es cresidísimo el número de esclavos, la mayor parte criollos, de cuantas castas se pueden discurrir, porque en esta ciudad y en todo el Tucumán no hay fragilidad de dar libertad a ninguno...⁷¹

Sin dudas se trata de un número significativo, lo que hace pensar que quizás, pese a los permisos de sacarlos de la jurisdicción, solicitados especialmente en las compras de contingentes numerosos, no se efectivizaron en todos los casos pero es difícil pensar el destino de esos jóvenes y niños y de corta edad.

Si duda, los esclavos más valiosos por sus habilidades como carpinteros, zapateros, albañiles, tejedores, sastres o músicos deben haber sido comprados o entregados a vecinos cercanos a las autoridades responsables, ya fuera en el período en que Fabro fue el administrador como durante la Junta de Temporalidades. Como los “bandos” en que estaba dividida la sociedad cordobesa se fueron alternando en el manejo político,

de Jesus Maria [f. 123.]

70 Arcondo, 1998.

71 Concolorcorvo, 1946 [1773]: 56.

tanto en el Cabildo como en la Junta, es posible que el reparto haya sido entonces más o menos equitativo. No obstante, quizás ésta fue una de las causas de la fuerte inquina que siempre manifestó el sector más tradicional de la sociedad cordobesa en contra de Fabro, ya que en ese primer período ellos no deben haber tenido demasiado acceso al reparto. Esta es sólo una hipótesis, ya que sólo tenemos como datos la importante disminución de los planteles existentes entre 1767 y 1770 pero no quiénes fueron los beneficiarios.

Una vez instalada la Junta, es evidente la preferencia de las autoridades por favorecer en las “almonedas” a quienes eran “vecinos”, lo que les permitía excluir a algún rico comerciante sólo “residente” de la ciudad.

La bibliografía tradicional cordobesa nos tiene acostumbrados a un discurso que habla del trato “paternal” de los cordobeses hacia sus esclavos. Esto es desmentido en trabajos anteriores sobre la aplicación de la justicia en la jurisdicción.⁷² La reconstrucción que hemos realizado sobre las ventas muestra por su parte aspectos hasta ahora desconocidos, de cómo las familias de esclavos de las haciendas fueron despojados de gran parte de sus hijos. Ésta fue una política de la Junta pero también un requerimiento de los mismos compradores, de lo que hasta ahora no habíamos visto aquí antecedentes.

Sabemos que estamos en presencia de sociedades que tomaban la esclavitud como algo natural pero lo que sorprende, más allá de la brutalidad de estas medidas difíciles hoy de imaginar, es el criterio estrictamente económico demostrado por las autoridades, al dejar en las estancias sólo un pequeño grupo de familias jóvenes, con uno o dos niños pequeños, despojándolas

de todos los miembros de la familia que se consideraban prescindibles, sin otro tipo de consideración. No obstante es una racionalidad económica a corto plazo; es cierto que sólo unos pocos iban a tener los medios económicos para comprar las tierras, que era lo único que ahora estaba quedando del enorme patrimonio material que había sido de la Orden. Despojar así a las familias esclavas de sus hijos significaba que los compradores de las tierras sólo podrían contar con esclavos como fuerza de trabajo por unos pocos años más, ya que difícilmente tendrían acceso a la compra de otros cuando envejecieran los que ya habían comprado.

Quizás el ejemplo de lo hecho por Correa en Jesús María sea un indicador del camino que otros pueden haber seguido en Córdoba. Este comerciante mendocino no tuvo pruritos en comprar a cuántos niños pudo y cuando terminó adquiriendo la hacienda de Jesús María dejó de hacerse cargo de los pocos esclavos que todavía quedaban en esa hacienda y los convirtió en campesinos autosubsistentes, a cambio de su trabajo. Quizás esto también haya ocurrido en otras haciendas, y no sólo en éstas de la Orden, con lo que el trabajo esclavo habría ido desapareciendo como forma de explotación, aunque ésta siguiera bajo otras condiciones, tema a seguir indagando.

Lo que nos queda como reflexión final es que el enorme imperio económico, social y político que los jesuitas habían construido a lo largo de dos siglos fue destruido aquí en menos de una década, por los intereses económicos y la insensibilidad social de unos pocos, en ese tránsito de una sociedad estamental a una incipientemente sociedad capitalista como era ésta de la Córdoba de mediados del siglo XVIII.

Abreviaturas:

AHPC: Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba.

AGHUNC: Archivo General e Histórico de la Universidad Nacional de Córdoba.

FDMPC: Fondo Documental Monseñor Pablo Cabrera, Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Fuentes

Inéditas

AHPC, Escribanía II, Leg. 42 (1772), Exp. 9 [ca. 60 fs.] [Inventario de los esclavos, de Jesús María, julio 1771; documento en parte sin foliar y otras con foliado discontinuo; incluye documentación original y copias de Actas de la Junta Municipal].

AHPC, Escribanía II, Leg. 47, Exp. 15 [Tasación de esclavos de Jesús María, 1771].

AHPC, Escribanía II, Leg. 42, Exp. 9 (1772) Autos e inventarios de los vienes pertenecientes a la Real Hacienda de Jesus Maria de los jesuitas expatriados. Recibo de traspaso y entrega fecha por el Sr. Juan de Alberro, Juez Comisionado por los Señores de la Real Junta Municipal de Cordoba. Año de 1771.

AHPC, Escribanía II, Leg. 47, (1774) Exp. 15 [Detalle de esclavos vendidos de Jesús María y sus precios, 1771].

AHPC, Escrib. II, Leg. 47 (1774), Exp. 13. Acuerdos de la Junta Municipal de Temporalidades del 13 de enero al 16 de noviembre 1772.

AHPC, Escrib. II, Leg. 50 (1775), Exp. 4. Tasacion e inventario de todos los esclavos del Colegio Montserrat, 1772 [incluye es-

- clavos de Alta Gracia, Santa Catalina, Jesús María y Candelaria].
AGHUNC, Caj 5, No. 4, Leg. 7 Atentados de Matorras contra las tropas de Fernando Fabro, Teniente de Rey interino [109 fs.].
AGHUNC, Caja 12, Leg. 3, No. 13. Inventario de Fabro desde el 1º henero de 1769 hasta mediados de febrero 1773 en que con- cluyo de entregar los vienes del Colegio y de la Iglesia.
AGHUNC, Caja 12, Leg. 12, No. 13, Inventario 1769.
AGHUNC, Caja 15, Leg. 7, No. 19. Testimonio del remate de 202 piezas de esclavos de ambos sexos hecho en Dn. Gaspar de Salcedo al fiado, plazo de dos años. Junta Municipal de Cordo- ba, 1771-1772.
AGHUNC, Caja 13, Leg. 2, No. 11 [Informe de los curas de las haciendas sobre población esclava].
AGHUNC, Caja 13, Leg. 2, No. 19, Primera pieza Auto de la venta de Jesus Maria.
AGHUNC, Caja 8, Leg. 1, Exp. 8 [compra de de la Barcena de 22 esclavos, 1771].
AGHUNC, Caja 10, Leg. 2, No. 18 [Compra de Felix Correa de 180 esclavos, oct. 1772].
AGHUNC, Caja 10, Leg. 2, No. 20 [Compra de Felix Correa de 180 esclavos, oct. 1772, copia casi idéntica al anterior].
AGHUNC, Caja 10, Leg. 1, No. 32, Remate de esclavos a Don Xavier de Usandivaras y Dn Domingo Cagiga.
AGHUNC, Caja13, Leg. 10, No. 19 Auto de venta de Jesus Ma- ria.
FDMPC, Dcto. 9.015 [Reacciones de los esclavos frente a los remates].

Bibliografía

Ambroggio, Eugenia S. 2013, *Violencia, género y honor en la Córdoba borbónica. Justicia y mecanismos informales de control social*, Ferreyra, Córdoba.

Arcondo, Aníbal, 1998, *La población de Córdoba según el empadronamiento de 1778*, Instituto de Economía y Finanzas, Córdoba.

Concolorcorvo, 1946 (1773), *El lazarrillo de ciegos caminantes. Desde Buenos Aires hasta Lima*, Espasa Calpe, Buenos Aires.

Punta, Ana Inés, 2013, “Tensiones y clima político en Córdoba. La expulsión de los jesuitas en 1767 y el reparto de sus bienes: un suculento negocio de la elite local” en Saur, Daniel y Servetto, Alicia (coords.), *Universidad Nacional de Córdoba. Cuatrocientos años de historia*, Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba.

106

Punta, Ana Inés, 2014, “Medio siglo de tensiones y conflictos políticos. Córdoba del Tucumán, 1720-1770” en *Revista TE-FROS*, 12.

Punta, Ana Inés, 2015, “La Junta Municipal de Temporalidades en Córdoba: 1770-1777. Su política y conflictos” en *XVII Encuentro de Historia Regional Comparada (PIHSER)*, Salta.

Punta, Ana Inés, 2016, “El destino del patrimonio de los jesuitas en Córdoba a través de los inventarios (1767-1773)” en *XVIII Encuentro de Historia Regional Comparada (PIHSER)*, Santa Fé.

Rufer, Mario, 2005, *Historias negadas. Esclavitud, violencia y relaciones de poder a fines del siglo XVIII*, Ferreyra, Córdoba.

Tanodi, Branka (coord.), 2011, *Temporalidades de Córdoba. Estancias Jesuíticas. Inventario 1771. Secuestro de los bienes*. Brujas, Córdoba.

Cuadro I
Población esclava de los establecimientos de Temporalidades

<i>ESTABLECIMIENTO</i>	<i>Año 1767</i>	<i>Año 1768</i>	<i>Año 1769</i>	<i>Año 1772</i>
Colegio Máximo	323	360	360	102
Montserrat y Beatas	87	---	---	---
Total establecimientos de la ciudad	410	---	---	---
San Ignacio	214	245	40	96
Santa Cathalina	439	476	340	115
Caroya	164	164	166	s/d
Jesús María	246	255	s/d	19
Candelaria	184	201	172	22
Alta Gracia	278	299	161	114
<i>TOTALES</i>	<i>1.935</i>	<i>2.000</i>	<i>1.239</i>	<i>468</i>

Fuentes: Inventario de 1767; Inventario de 1769; Rendición de cuentas de F. Fabro; informes de los curas; retasas de las haciendas en 1772, (ver detalle en Fuentes).

Nota: No podemos asegurar que las cantidades registradas en 1772 sean antes o después de varias ventas masivas que se realizaron casi en el mismo momento de este relevamiento.

Fuente: AHPC, Escrib. II, Leg. 42 (1772), Exp. 9.

Nota: la planilla consta en el documento original, con los agregados siguientes: “Se han vendido 113 esclavos que produjeron 11.505 pesos; Tasación 15.510; Perdida de temporalidades 4.005 pesos. Firma: Ordoñez, frente al escribano público, J. J, Guerrero, Cordova 25 de mayo 1772 “[el documento es copia]. Consta asimismo que se devolvieron 23 esclavos que no fueron vendidos: 5 familias, 2 niños de 6 y 8 años, 2 viudas y algunos varones adultos. Con fecha anterior, 26 de abril, Bernabé Antonio Moyano dijo haber recibido 33 esclavos pertenecientes a Jesús María.

Cuadro III
Tasaciones de esclavos de La Candelaria (1769)

Varones Rango de edades Años	Tasación en pesos	Cantidad	Mujeres Rango de edades Años	Tasación en pesos	Cantidad
12 a 24	200	23	10 a 23	200	29
25 a 32	180	9	26	150-140	3
32	160	2	26 a 32	120	6
31 a 34	150	4			
36	140	1	35 a 36	110	2
38 a 39	120	2	34 a 38	100	5
40 a 50	100	6	41	90	1
52	80	1	46 a 47	80	2
58	70	1	50 a 54	60	3
“viejos” s/d	50	2	60	50	1
			64	40	1
Niños Rango de edades Años	Tasación en pesos	Cantidad	Niñas Rango de edades Años	Tasación en pesos	Cantidad
10 a 9	160	11	9 a 8	150	8
8	140	3			
6	120	4	7 a 5	120	8

5	100	2	4	80	2
4 a 3	60	4	3 a 2	60	5
2 a 1	50	3	2 a 1	50	7
Total general	Monto total				
172	66.407,6				
<i>“Aumento de cosechas”</i>					
<i>Negros nacidos</i>					
<i>Rango de edades en meses</i>	<i>Tasacion</i>	<i>Cantidad</i>			
14 a 11	50	6			
9	40	1			
5 a 3	30	6			
2	20	1			
Total		14			
<i>Total General</i>	<i>67.007</i>	<i>186</i>			
<i>Cosechas de granos....</i>					

Fuente: AHPC, Escrib.
II, Leg. 46, Exp. 8 (fs. 54-65)

Documento I
Carta de pedimento

“Pedimento: Señores de la Junta. Juancho Herrero y Maria de los Dolores su mujer, esclavos del Rey mi señor, a los pies de vuestra señoría puestos con el mayor rendimiento decimos que sabemos que el Sr. Manuel Ribera nos quiere comprar y sacar por mano del Sr. Feliz Correas; y sabiendo nosotros el mal tratamiento que los portugueses dan a sus esclavos y que tenemos hijos chicos pedimos a sus mercedes que por Dios nos den licencia para buscar amo que nos quisiera, en caso el rey nuestro Señor no nos haya menester porque somos los únicos que hemos quedado en la casa de la herrería. Y porque si acaso Sr. Dn. Feliz quissiere decir que nos quiere llevar, tampoco no queremos ir a la cordillera a que nos quede alguno de nuestros hijitos elado. Y assi por Dios pedimos a sus Mercedes nos miren en caridad y en justizia. Señores nuestros Amos: sus mas humildes criados, son Juancho y Dolores, Cordova, siete de abril 1772 (letra)”.⁷³

112

(Footnotes)

- 1 *Completa la tasacion con Atanasio de cuatro años.*
- 2 Una familia esta compuesta por el padre y tres hijos de 18, 8 y 7 y sin su madre, Faustina.
- 3 Son tres niños “suelos” posiblemente parte de las familias que integraban los 44 esclavos comprados.

73 AGHUNC, Caja 15, Leg. 7, No. 19 [f. 155].